



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00550833- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Prevención y Convivencia eleva la Factura Tipo “B”, cód. 006, N.º 00003-00002308, presentada en el orden 04 por la firma COSPROS COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD (CUIT: 33-66822778-9);

Que el mencionado comprobante corresponde a los servicios de vigilancia privada prestados en distintas Unidades Académicas de esta Universidad durante el mes de junio de 2026;

Que la contratación del servicio se fundamenta en las necesidades operativas de seguridad y vigilancia requeridas para el resguardo de los bienes y personas en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de la Factura Tipo “B”, cód. 006, N.º 00003-00002308 presentada por la firma COSPROS COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD (CUIT: 33-66822778-9), en concepto de servicios de vigilancia privada prestados en distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba durante el mes de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

